

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**LEGANÉS****PERSONAL**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión ordinaria de 21 de julio de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Rectificar el error material existente en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, referido al número de catálogo del puesto nº 259, “Jefe Sección Gestión Finalista Cultural (Bibliotecas)”.

Donde dice:

“259. Jefe Sección Gestión Finalista Cultural (Bibliotecas). Naturaleza: F. Dotación: 1. Subgrupo: A1. Nivel de complemento de destino: 24. Adscripción: CM. Número de catálogo: 70. Complemento específico anual: 30.734,20 euros”.

Debe decir:

“259. Jefe Sección Gestión Finalista Cultural (Bibliotecas). Naturaleza: F. Dotación: 1. Subgrupo: A1. Nivel de complemento de destino: 24. Adscripción: CM. Número de catálogo: 77. Complemento específico anual: 30.734,20 euros”.

Segundo.—Declarar que permanecen inalterados todos los demás datos y determinaciones del puesto n.º 259 de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo de rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID incorporándose la rectificación al documento consolidado de la Relación de Puestos de Trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leganés, a 24 de julio de 2026.—La concejala-delegada de Hacienda y Recursos Humanos, María del Pilar Estévez Sánchez.

(03/12.566/26)

